



ACUERDO No.740
16 de noviembre de 2021

Por el cual se autoriza la suscripción de un convenio

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que la Universidad, dentro de su Plan Estratégico de Desarrollo, Camino a la Excelencia 2015 - 2020, promueve el fortalecimiento de vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que la ORII presentó a la consideración del Consejo el proyecto de CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA- Y LA COOPERATIVA COOGRANADA, con el objeto de otorgar descuentos a los asociados a la COOPERATIVA COOGRANADA para la compra de los productos o servicios que ofrece la Universidad.

TERCERO: Que dentro del convenio se define con claridad que se trata de un descuento del diez por ciento (10%) para los asociados de COOGRANADA en matrículas de los programas de pregrado: Administración de empresas, economía, contaduría pública, ingeniería industrial e ingeniería informática, para estudiantes nuevos.

CUARTO: Que el convenio define claramente los aspectos relativos al funcionamiento, la cobertura, los acuerdos de dinamización de la alianza, las obligaciones de las partes, la alianza comercial, la vigencia, la confidencialidad, el conocimiento informado y el manejo de datos personales

QUINTO: Que el Consejo Académico encontró que el Convenio propuesto genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana.

ACUERDA:

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba en nombre de UNAULA el CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA –UNAULA- Y LA COOPERATIVA COOGRANADA, con el objeto de otorgar descuentos a los asociados a la COOPERATIVA COOGRANADA para la compra de los productos o servicios que ofrece la Universidad, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación del convenio.

JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector

COMUNÍQUESE,

FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General